



Boletín Informativo CSE-05-15

Buenos días,

Remito para su consideración el Proyecto de Decreto "Por el cual se establecen los lineamientos de política para la expansión de la cobertura del servicio de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional" [Ver archivo.](#)

El plazo de comentarios de la propuesta normativa es hasta el día 7 de Abril.

En particular, el Proyecto de Decreto propende por contribuir al aumento de la cobertura de energía eléctrica en el país, en el contexto de las disposiciones previstas en el PND 2014-2018 en materia de inversiones en infraestructura eléctrica, "...que serán financiadas tanto con recursos de los usuarios vía tarifa como con recursos públicos.." (Bases PND 2014-2018)

Además, el proyecto de Decreto prevé:

- Un plan indicativo de expansión de cobertura de energía, elaborado por UPME, que será la base para definir las prioridades y necesidades de expansión
- Dos esquemas de expansión de cobertura:
- Remuneración a través del cargo de distribución (trámite tarifario)
- Financiamiento de proyectos a través de recursos FAER
 - ✓ Presentados por OR no remunerados en cargos de distribución
 - ✓ Adjudicados mediante convocatorias
 - ✓ Proyectos estratégicos definidos por MME

Agradezco sus comentarios hasta el día 6 de Abril a fin de consolidar el documento ANDESCO a remitir a la autoridad de política energética. Si lo consideran pertinente, podríamos abordar una teleconferencia para tratar algún específico.

Un saludo cordial,

EDWIN CRUZ CABALLERO

Director Sectorial de Energía y Gas



Calle 93 N° 13 24 piso 3 Bogotá D.C.

☎ +57(1)616-7611

☎ +57(312)379-7980

✉ edwin.cruz@andesco.org.co

www.andesco.org.co